

TRABAJO FINAL DE MÁSTER

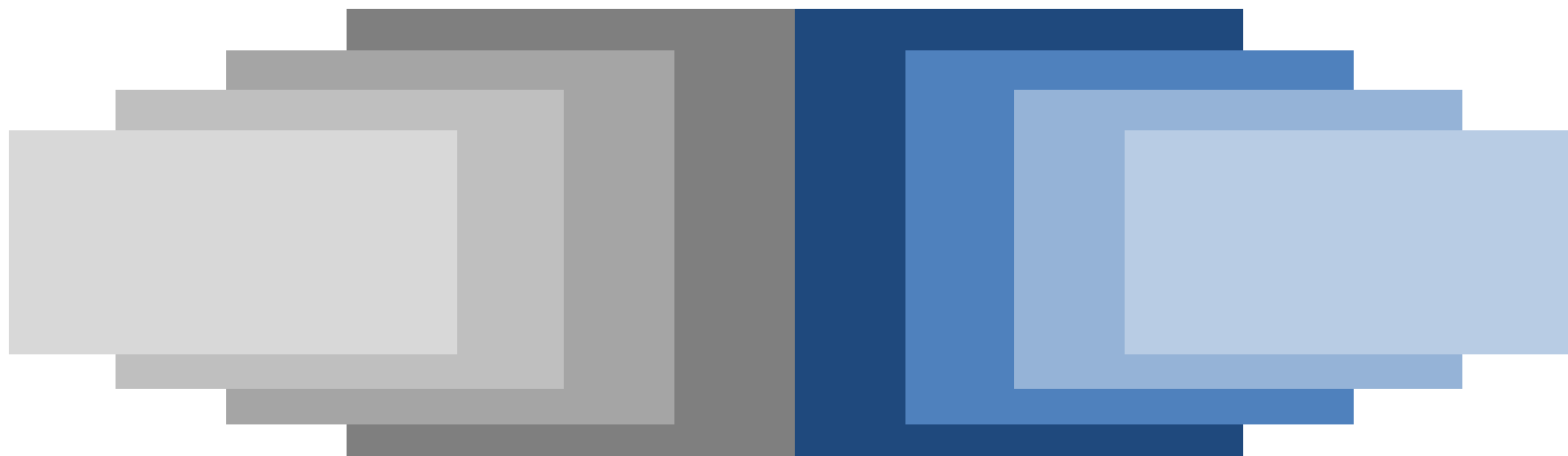
TEMAS TRANSVERSALES EN EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL. EL CÓMIC COMO HERRAMIENTA.

MASTER EN PROFESORADO. CURSO 2011/2012

Especialidad: Dibujo, Imagen y Artes Plásticas

Alumno: Manuel Jesús Martín Sánchez

Tutor UAL: D. Antonio Gámez González



INDICE

1. Estudio del currículum de Secundaria
 - 1.1. Principios del currículum
 - 1.2. Objetivos generales de etapa en Educación Secundaria Obligatoria
 - 1.3. Competencias Básicas
 - 1.4. Metodología
 - 1.5. La Educación Plástica y Visual en el currículum
 - 1.6. Niveles de concreción curricular
2. Propuesta de investigación. Temas transversales en Educación Plástica y Visual
 - 2.1. Presentación de la investigación
 - 2.2. Objetivos
 - 2.3. Metodología, técnicas e instrumentos de investigación
 - 2.4. Desarrollo teórico de la investigación
 - 2.5. Conclusiones
3. Unidad Didáctica:
 - 3.1. Presentación de la unidad
 - 3.2. Fundamentación
 - 3.3. Objetivos específicos de la unidad didáctica
 - 3.4. Contenidos
 - 3.5. Competencias Básicas
 - 3.6. Actividades y estrategias de aprendizaje
 - 3.7. Evaluación
 - 3.8. Atención a la diversidad
4. Bibliografía, webs y documentación consultada.
5. Anexos.

1. ESTUDIO DEL CURRÍCULO DE SECUNDARIA

La Ley Orgánica 2/2006, de Educación define el currículum en su artículo 6.1. como el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en dicha ley.

1.1. PRINCIPIOS DEL CURRÍCULUM

Según el artículo 5 del Decreto 231/2007, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, la definición y principios para la determinación del currículum son:

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el currículum de la educación secundaria obligatoria en Andalucía es la expresión objetivada de las finalidades y de los contenidos de la educación que el alumnado de esta etapa debe y tiene derecho a adquirir y que se plasmará en aprendizajes relevantes, significativos y motivadores.

2. Los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación del currículum de esta etapa educativa, de conformidad con lo establecido en el presente Decreto y con lo dispuesto en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria, serán regulados por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

3. El currículum de la educación secundaria obligatoria se orientará a:

a) Desarrollar las aptitudes y las capacidades del alumnado.

b) Procurar que el alumnado adquiera los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en la que vive, para actuar en ella y comprender la evolución de la humanidad a lo largo de la historia.

c) Facilitar que el alumnado adquiera unos saberes coherentes, actualizados y relevantes, posibilitados por una visión interdisciplinar de los contenidos.

d) Integrar los aprendizajes y experiencias que se consiguen o adquieren en espacios y tiempos escolares con los que se puedan conseguir o adquirir fuera de ellos.

e) Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.

f) Atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para el alumnado.

4. Asimismo, el currículo incluirá:

a) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.

b) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

c) Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno y para los demás.

d) Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

e) Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

f) Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.

1.2. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Según el artículo 3 del Real Decreto 1631/2006, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, ésta contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

De igual modo, en el artículo 4 del Decreto 231/2007, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, dice que ésta contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que les permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados anteriormente, los siguientes:

a) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.

b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.

c) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.

d) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

1.3. COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Las competencias básicas que deben alcanzar los alumnos vienen definidas en el Anexo I del Real Decreto 1631/2006, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 6.2. del Decreto 231/2007, por el que se establece la ordenación y las

enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, de la siguiente manera:

1. Competencia en comunicación lingüística. Se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
2. Competencia matemática. Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos.
4. Tratamiento de la información y competencia digital. Consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
5. Competencia social y ciudadana. Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.
6. Competencia cultural y artística. Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.
7. Competencia para aprender a aprender. Supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera

cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

8. Autonomía e iniciativa personal. Se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales, en el marco de proyectos individuales o colectivos, responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

1.4. METODOLOGÍA

La Metodología es el componente que indica cómo se plantea la forma de trabajar; dicho de otro modo, lo propio de la metodología es indicar el modo de llevar a la práctica lo planificado, de realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La metodología es la que determina el “estilo educativo” propio de cada profesor, pues este viene determinado por qué es lo que hace, cómo lo hace y de qué modo organiza su trabajo en clase. Ello hace que su práctica sea más o menos eficaz y satisfactoria

Es una referencia frecuente para considerar una enseñanza de calidad.

La metodología también se desarrollará en diversos niveles de concreción.

El primer nivel de concreción, las grandes líneas de la metodología, vienen dadas por la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, en su artículo 1 se determinan los principios de la educación comunes a todas las etapas educativas.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

A partir de esos Principios la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía determina las Orientaciones Metodológicas par la Educación Secundaria Obligatoria en el Decreto 231/2007, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, y la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

1. Los centros docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo.
2. La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno del alumnado.
3. Asimismo, se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.
4. En el proyecto educativo y en las programaciones didácticas se plasmarán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada ámbito y materia, así como la adquisición por el alumnado de las competencias básicas.
5. Las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos, incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.
6. En las programaciones didácticas se facilitará la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos didácticos.

Es cada Departamento didáctico en su Programación de curso el que va a especificar los principios de la educación y las orientaciones metodológicas, aplicándolas a la materia.

Y, finalmente, va a ser cada profesor, en la elaboración de las Unidades Didácticas o Programación de Aula, el que va a concretarlas para su grupo-clase,

planteando los medios didácticos, actividades, recursos, organización espacio-temporal, que va a utilizar en cada Unidad Didáctica.

En nuestro trabajo educativo debemos seguir unas líneas de trabajo para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea de calidad y produzca la mayor eficacia:

La base del aprendizaje son los principios de aprendizaje que nos vienen dados por las teorías psicopedagógicas actuales (aprendizaje social: A. BANDURA y cognitivismo-constructivismo: J. PIAGET, D. AUSUBEL., L.S. VYGOTSKI y J. BRUNER), y son la base por dos razones:

- Estos principios son los que definen nuestro Sistema Educativo, pues la Ley Orgánica 2/2006, de Educación y la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía los recogen en sus planteamientos.
- Son los que garantizan que se va a dar realmente el aprendizaje, pues indican las condiciones que se han de dar para que los alumnos adquieran y/o integren los contenidos de la enseñanza, es decir, que se dará *un auténtico aprendizaje* sólo si este responde a los Principios de aprendizaje (*“de donde nace, tiene su origen el aprendizaje”*)

1.5. LA EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL EN EL CURRÍCULUM

1.5.1. Finalidad

La Educación plástica y visual tiene como finalidad desarrollar en el alumnado capacidades perceptivas, expresivas y estéticas a partir del conocimiento teórico y práctico de los lenguajes visuales para comprender la realidad, cada vez más configurada como un mundo de imágenes y objetos que se perciben a través de estímulos sensoriales de carácter visual y táctil. Al mismo tiempo, busca potenciar el desarrollo de la imaginación, la creatividad y la inteligencia emocional, favorecer el razonamiento crítico ante la realidad plástica, visual y social, dotar de las destrezas necesarias para usar los elementos plásticos como recursos expresivos y predisponer al alumnado para el disfrute del entorno natural, social y cultural.

Si en la etapa anterior los contenidos relativos a plástica y música, como expresiones artísticas de representación de ideas y sentimientos, se desarrollan de forma globalizada, en ésta la Educación Plástica y Visual se constituye en una materia con estructura propia. Se atiende así a las características del alumnado de estas edades, enriqueciendo de manera plenamente diferenciada su capacidad de expresión artística mediante el desarrollo de los dos niveles en que se fundamenta la materia.

Como cualquier otro lenguaje, el lenguaje plástico-visual necesita de dos niveles interrelacionados de comunicación: saber ver para comprender y saber hacer para expresarse, con la finalidad de comunicarse, producir y crear y conocer mejor la realidad y a uno mismo para transformarla y transformarse, en definitiva para humanizar la realidad y al propio ser humano como eje central de la misma.

Saber ver para comprender implica la necesidad de educar en la percepción, supone ser capaz de evaluar la información visual que se recibe basándose en una comprensión estética que permita llegar a conclusiones personales de aceptación o rechazo según la propia escala de valores y, además, poder emocionarse a través de la inmediatez de la percepción sensorial para analizar después la realidad, tanto natural como social, de manera objetiva, razonada y crítica. Los contenidos del bloque 1, Observación, bloque 3, Entorno audiovisual y multimedia, y el bloque 5, Lectura y valoración de los referentes artísticos, contribuyen a desarrollar esta dimensión de la materia.

Saber hacer para expresarse necesita del saber anterior y pretende que el alumnado desarrolle una actitud de indagación, producción y creación. Han de ser capaces de realizar representaciones objetivas y subjetivas mediante unos conocimientos imprescindibles, tanto conceptuales como procedimentales, que les permitan expresarse y desarrollar el propio potencial creativo. Para adquirir y desarrollar esta capacidad se establecen los contenidos del bloque 2, Experimentación y descubrimiento, el bloque 3, Entorno audiovisual y multimedia y, por último, el bloque 4, Expresión y creación.

El cuarto curso, de carácter opcional, se concibe de forma más especializada y agrupa también los contenidos en bloques, con una estructura diferente. Tomando como punto de partida los Procesos comunes de la creación artística en el bloque 1, desarrolla en contenidos diferenciados algunos de los principales procesos de creación: La expresión plástica y visual en el bloque 2, Las artes gráficas y el diseño, en el 3, La imagen y sonido en el bloque 4, además de la Descripción objetiva de formas, objeto del bloque 5. Organizar los contenidos en bloques diferenciados tiene como única finalidad definir con mayor claridad los aprendizajes básicos que deben abordarse y presentarlos de forma coherente. Esta manera de estructurarlos no supone dar prioridad a unos sobre otros, ni la exigencia de partir preferentemente de alguno de ellos. La vinculación entre los contenidos de todos los bloques es estrecha.

Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, se presentan integrados en los distintos bloques, si bien sería procedente

dar prioridad a unos u otros según su nivel de complejidad y el objetivo prefijado, enfatizando, en la medida de lo posible, el enfoque lúdico, experimental y creativo.

El currículo posibilita que el aprendizaje de la producción, diseño y creación de imágenes, objetos o hechos a través de códigos visuales, artísticos y técnicos pueda concretarse en propuestas diversas de descripción y representación gráfico-plástica, de expresión subjetiva, de composición visual, de transferencia de lenguajes, o de transformación de imágenes. Posibilita también su puesta en práctica tanto con medios gráfico-plásticos tradicionales y actuales, como a través de tecnologías digitales, que abran vías de experimentación de nuevas formas de expresión y creación.

1.5.2. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La Educación plástica y visual contribuye, especialmente, a adquirir la competencia artística y cultural. En esta etapa se pone el énfasis en ampliar el conocimiento de los diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios. El alumnado aprende a mirar, ver, observar y percibir, y desde el conocimiento del lenguaje visual, a apreciar los valores estéticos y culturales de las producciones artísticas. Por otra parte, se contribuye a esta competencia cuando se experimenta e investiga con diversidad de técnicas plásticas y visuales y se es capaz de expresarse a través de la imagen.

Colabora en gran medida en la adquisición de autonomía e iniciativa personal dado que todo proceso de creación supone convertir una idea en un producto y por ello en desarrollar estrategias de planificación, de previsión de recursos, de anticipación y evaluación de resultados. En resumen, sitúa al alumnado ante un proceso que le obliga a tomar decisiones de manera autónoma. Todo este proceso, junto con el espíritu creativo, la experimentación, la investigación, y la autocrítica fomentan la iniciativa y autonomía personal.

Esta materia constituye un buen vehículo para el desarrollo de la competencia social y ciudadana. En aquella medida en que la creación artística suponga un trabajo en equipo, se promoverán actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad y se contribuirá a la adquisición de habilidades sociales. Por otra parte, el trabajo con herramientas propias del lenguaje visual, que inducen al pensamiento creativo y a la expresión de emociones, vivencias e ideas proporciona experiencias directamente relacionadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias.

A la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos y experimentación creativa, ya que implica la toma de conciencia de las propias capacidades y recursos así como la aceptación de los propios errores como instrumento de mejora.

La importancia que adquieren en el currículo los contenidos relativos al entorno audiovisual y multimedia expresa el papel que se otorga a esta materia en la adquisición de la competencia en tratamiento de la información y en particular al mundo de la imagen que dicha información incorpora. Además, el uso de recursos tecnológicos específicos no sólo supone una herramienta potente para la producción de creaciones visuales sino que a su vez colabora en la mejora de la competencia digital.

La Educación plástica y visual contribuye a la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico mediante la utilización de procedimientos, relacionados con el método científico, como la observación, la experimentación y el descubrimiento y la reflexión y el análisis posterior. Asimismo introduce valores de sostenibilidad y reciclaje en cuanto a la utilización de materiales para la creación de obras propias, análisis de obras ajenas y conservación del patrimonio cultural.

Por último, aprender a desenvolverse con comodidad a través del lenguaje simbólico es objetivo del área, así como profundizar en el conocimiento de aspectos espaciales de la realidad, mediante la geometría y la representación objetiva de las formas. Las capacidades descritas anteriormente contribuyen a que el alumnado adquiera competencia matemática.

Toda forma de comunicación posee unos procedimientos comunes y, como tal, la Educación Plástica y Visual permite hacer uso de unos recursos específicos para expresar ideas, sentimientos y emociones a la vez que permite integrar el lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y con ello enriquecer la comunicación.

1.6. NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR

El currículo atiende a la planificación de la intervención didáctica. Es decir, podemos decir que el currículo es el medio mediante el cual se planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje en un determinado plazo. Las características básicas del currículo según el marco legal del nuevo sistema educativo diseñado en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, son las siguientes:

- Es abierto: se establece en un marco amplio común y obligatorio que se irá concretando por medio de sucesivas etapas.
- Es flexible: en el proceso de concreción de los distintos elementos curriculares éstos podrán ir desarrollándose en función de las características de una determinada realidad educativa.
- Es dinámico: no es algo fijo, invariable; los resultados de su puesta en práctica irán retroalimentando su diseño. Es decir, el proceso de enseñanza-aprendizaje irá proporcionando información acerca de la validez de los elementos curriculares programados y, por tanto, irá reajustando el propio diseño curricular. El concepto de investigación en la acción está basado en esta característica del currículo: profesor como investigador y diseño curricular como hipótesis de trabajo.

Según tales características se establecen una serie de niveles de concreción por medio de los cuales el currículo se va adaptando y concretando para una determinada realidad educativa. Todos los niveles están relacionados entre sí, puesto que cada nivel concretará el anterior y a su vez se concretará en el siguiente. Dicha premisa habrá que tenerla muy presente, a la hora del diseño de las Programaciones.

Los distintos Niveles de Concreción Curricular que se pueden determinar para Educación Secundaria se explicitan en los siguientes puntos.

- Primer Nivel de Concreción Curricular.

Viene determinado por las distintas administraciones públicas con competencias en educación, las cuales establecen un marco curricular amplio, común y básico en el territorio que es de su ámbito. Este nivel viene recogido en distintas disposiciones legales: Leyes Orgánicas, Leyes Ordinarias y Reales Decretos para ámbito estatal; Leyes Autonómicas, Decretos, Órdenes, Instrucciones,... para el ámbito autonómico.

- Segundo Nivel de Concreción Curricular.

En este Segundo Nivel se concreta y se desarrolla el currículo establecido en el Primer Nivel atendiendo a las características particulares de una realidad educativa concreta, determinada por:

- Un entorno socio-económico y cultural muy específico, situado en un barrio, pueblo, ciudad.
- Un Centro erradicado en ese entorno, con unas características concretas en cuanto a recursos humanos y materiales, instalaciones, organización, líneas, Planes educativos que tiene en marcha, etc.
- Un alumnado con unas características concretas en cuanto a su desarrollo evolutivo y a tipología (alumnado inmigrante, resultados en evaluaciones previas, resultados en Pruebas de Diagnóstico,...).

Atendiendo a estas características, el currículo procedente del Primer Nivel se concreta y se desarrolla en un Segundo Nivel de Concreción Curricular, el cual queda reflejado en un documento del centro denominado Proyecto Educativo. Siguiendo el artículo 127 de la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, el Proyecto Educativo de cada centro definirá los objetivos particulares que se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la regulación estatal y autonómica acerca de los principios que orientan la etapa educativa de la que se trate y las correspondientes prescripciones acerca del currículo.

En la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo se fomentará la participación de toda la comunidad educativa a través de los distintos órganos de gestión y gobierno y de los de coordinación pedagógica.

– Tercer Nivel de Concreción Curricular.

En este nivel se concreta y desarrolla el Segundo Nivel para cada Curso o nivel educativo (para 1º de ESO, para 2º de ESO,...) atendiendo a las características que atañen al desarrollo psicofísico del alumnado de estos niveles. Queda recogido en un documento denominado Programación Didáctica y es competencia directa de cada Departamento Didáctico, el cual lo elaborará y se desarrollará atendiendo a las premisas y principios del Proyecto Educativo.

– Cuarto Nivel de Concreción Curricular.

Se concreta y desarrolla el currículo establecido en el Tercer Nivel para cada grupo-clase, quedando recogido en la Programación Didáctica de Aula.

– Quinto Nivel de Concreción Curricular.

Por último, en el Quinto Nivel de Concreción Curricular se concreta el currículo para alumnos con algún tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo. Este nivel se recoge en un documento denominado Adaptación Curricular Individualizada.

2. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN. TEMAS TRANSVERSALES EN EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

2.1. PRESENTACION DE LA INVESTIGACIÓN

Hoy en día, nos estamos acostumbrando a que diariamente los medios de comunicación nos bombardeen con información de carácter racista, problemas de violencia, discriminación, a que en la calle, cada vez más, se escuchen conversaciones acerca de la situación económica del país etc... Sabemos que todas estas cuestiones son cotidianas en las sociedades contemporáneas, es por ello que enseñar y tratar de dar respuesta a las mismas permite al ciudadano en general, y al alumnado en particular, aproximarse a un pensamiento crítico e intervenir en la realidad social.

Esta situación ha provocado que decida estudiar con más profundidad el tratamiento en el currículo de Educación Plástica y Visual de los temas transversales.

2.2. OBJETIVOS

- Identificar la concepción de Temas Transversales que utilizan cotidianamente tanto el profesorado como el alumnado del centro educativo.
- Recabar la opinión del profesorado y del alumnado acerca del tratamiento curricular en los distintos niveles educativos de materias de contenido transversal.
- Analizar la presencia normativa de los temas transversales en el sistema educativo actual y su aplicación concreta en el centro educativo.
- Analizar la perspectiva didáctica adoptada por el profesorado de la materia a la hora de impartir los contenidos de carácter transversal al alumnado.
- Encontrar una herramienta útil y efectiva para tratar los temas transversales en Educación Plástica y Visual. El Cómic.

2.3. METODOLOGÍA, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Teniendo en cuenta el fenómeno que se va a investigar, se tendrá que utilizar aquel paradigma de investigación cuyos supuestos se acomodan mejor a ese fenómeno. Precisamente es, en las investigaciones de fenómenos de carácter social, donde cada vez más investigadores utilizan la perspectiva naturalista, fenomenológica o etnográfica para estudiarlos.

En este sentido, al ser el objeto de estudio de mi investigación indagar acerca del tratamiento de contenidos transversales en el currículo de enseñanza de un determinado centro educativo y recabar, no sólo la opinión de los colectivos implicados al respecto, tanto profesores como el alumnado y los padres; sino también estudiar sus reacciones, sus percepciones, la concepción educativa y social que tienen sobre los temas transversales, sus perspectivas sobre el tema a investigar y todo ello teniendo en cuenta la importancia que puede llegar a tener el contexto social en el que se desarrolla el fenómeno, es lógico considerar como paradigma de investigación más adecuado el naturalista.

No debemos olvidar que la investigación se llevará a cabo en un centro educativo, y como tal, tenemos que tener presente la complejidad del estudio. La naturaleza de sus objetivos, la complejidad de sus procesos, el cúmulo de intereses y valores vinculados a su funcionamiento, el carácter social del sistema en que se enclavan los centros escolares, hace que podamos definir a la escuela como una organización compleja en la que interactúan muchos elementos (materiales, personales, funcionales, etc.) internamente y con diversos entornos. La escuela actúa como un sistema social abierto que se inserta en un medio amplio que la condiciona.

Estas peculiares características de la escuela hacen que, cuando se decide iniciar una investigación en el seno de un centro educativo se elija la perspectiva naturalista como la opción más apropiada, ya que permite reconstruir la realidad en sus dimensiones cualitativas, rechazando así, la investigación de laboratorio, ya que ésta no es capaz de contemplar la realidad compleja, irrepetible e imprevisible de una organización social como lo es la escuela. Y siempre teniendo en cuenta que el propósito principal de cualquier investigación es mejorar la práctica educativa, para ello debemos conocer cómo y por qué funcionan de una manera determinada un centro educativo, analizar la realidad del centro escolar, comprender su naturaleza, saber que fenómenos se desarrollan en él, por qué se producen y qué repercusiones tienen, de manera que esto permita enriquecer todo el proceso de toma de decisiones y con ello lograr esa mejora educativa que se persigue.

Debido a la relevancia que tienen en la sociedad actual las cuestiones de tipo transversal, la necesidad de acercar la escuela a la realidad actual y a las exigencias de formación y educación de sus alumnos, son los motivos fundamentales que me han empujado a elegir como objeto de estudio indagar acerca de la relevancia del tratamiento de los contenidos de carácter transversal en el currículo de educación secundaria, y más concretamente en Educación Plástica y Visual, y las opiniones que al respecto pueden tener los diferentes actores que están presentes en el centro escolar.

La elección de un Estudio de Caso como método de investigación se justifica por la necesidad de centrar la atención en un centro educativo concreto, conocer si es posible que los contenidos de carácter transversal tengan un papel importante en el desarrollo curricular del centro, y analizar su repercusión en el ámbito escolar, teniendo en cuenta las características particulares de todos sus integrantes y la importancia del contexto social y económico en el que está inmerso.

Cuando hablamos del contexto, Santos Guerra resalta el papel fundamental de éste en toda investigación naturalista y según este autor, se debe considerar tanto el contexto diacrónico, porque el centro no puede entenderse sin su historia y sólo se pueden entender las cosas que suceden en él si se tienen en cuenta los antecedentes inmediatos; y el contexto sincrónico, porque los códigos de un centro (comportamentales, ideológicos, lingüísticos, etc.) son diferentes. El contexto estará determinado por elementos de carácter interno (configuración del claustro, extracción social de sus alumnos) y elementos de carácter externo (emplazamiento, clase social de las familias, naturaleza del medio...).

La realización de un estudio de caso requerirá el empleo de algún método de investigación concreto y de determinadas estrategias de obtención de información. Los estudios de casos representan poner el centro de atención de una investigación en instituciones, programas, personas, etc. consideradas como

un caso completo en sí mismo y complejo, cuyas características quieren conocerse y comprenderse en profundidad.

Existen tres tipos de estudio de casos: el estudio intrínseco, el estudio instrumental y el colectivo. El estudio de caso que nos ocupa se encuadra dentro del tipo instrumental, en el que el caso se considera un medio para conseguir otros fines como comprender una determinada temática. Para Robert Stake el estudio instrumental de casos supone investigar una cuestión que presenta una necesidad de comprensión general y que a través de un estudio de un caso particular permitirá entender mejor la cuestión. Pero teniendo en cuenta que el objetivo primordial del estudio de un caso no es la comprensión de otros, la primera obligación es comprender este caso.

Una vez elegido el paradigma de investigación, en nuestro caso el naturalista, tendremos que decidir cuál va a ser la metodología más adecuada para estudiar el caso, es decir, la manera de realizar la investigación, siempre teniendo en cuenta que la metodología se decidirá en función de los supuestos, los intereses y los propósitos de la misma.

Siguiendo a Taylor y Bogdan, esta perspectiva de investigación (la naturalista) busca la comprensión del fenómeno investigado por medio de los métodos cualitativos, utilizando la observación participante, la entrevista en profundidad y otros, que generan datos descriptivos, es decir, las propias palabras, habladas o escritas y la conducta observable de las personas sometidas a investigación. En contraste con lo que ocurre en las ciencias de la naturaleza, cuando se investiga en las ciencias sociales se persigue la comprensión en un nivel personal de los motivos y creencias que están detrás de las acciones de la gente.

Si la naturaleza del fenómeno a investigar es de carácter social utilizaremos enfoques, métodos, instrumentos y análisis de carácter cualitativo. La investigación cualitativa supone pues un modo concreto y específico de comprender la investigación.

La investigación cualitativa descansa en el convencimiento de que las personas, que están presentes en el mundo, pueden ofrecer información sobre sus propias experiencias, opiniones, valores, comportamientos, decisiones, etc. y que esa información nos puede servir para comprender ese mundo desde sus propios puntos de vista. Aceptando que investigadores competentes y cualificados puedan informar con claridad, precisión y rigor acerca de sus propias observaciones de la realidad social, convirtiéndose el propio investigador en el instrumento más importante de la investigación cualitativa.

También es interesante resaltar que la indagación cualitativa pone un especial énfasis en el trato holístico de los fenómenos, de manera que la comprensión de éstos requiere tener en cuenta, en el momento de realizar el estudio del caso,

una gran variedad de contextos: temporales y espaciales, históricos, políticos, económicos, culturales, sociales y personales.

2.3.1. Métodos y técnicas de recogida de información.

Si el objetivo del estudio es conocer el fenómeno en profundidad, se tendrán que utilizar aquellos instrumentos de recogida de información que nos proporcionen mayores y mejores resultados, teniendo en cuenta que la realidad educativa es tan compleja que no es posible su comprensión con la utilización de un sólo instrumento.

Para seleccionar los instrumentos de exploración más apropiados, se elegirán aquellos instrumentos que mejor se adapten a las exigencias del medio en el que se investiga y al momento de su utilización; que sean más pertinentes según la naturaleza de los datos que se pretenden obtener, de los fenómenos que se quieren conocer o de las personas que van a ser exploradas; se aconseja la utilización de varios instrumentos de recogida de información para obtener datos fiables, que permitan el contraste, el análisis cruzado de los datos, la profundización y la compensación de las limitaciones de los otros; la utilización de los diferentes instrumentos debe ser gradual, ajustando su intensidad en todo momento a las circunstancias y teniendo en cuenta que la importancia de la figura del investigador es decisiva, de manera que deberá utilizar los instrumentos de recogida de información sobre los que tenga especial dominio o habilidad en su manejo.

Atendiendo a todos estos criterios, considero que los mejores instrumentos de los que puedo hacer uso para obtener la información necesaria para la investigación propuesta serán los siguientes:

- La Observación.

Cuando decidimos utilizar la observación como uno de los instrumentos de recogida de información, nuestro objetivo es lograr una mejor comprensión del caso. Queremos conocer de manera más profunda como los profesores, los alumnos, la institución en general, utilizan temas transversales, los integra en su vida personal y profesional, qué importancia les asigna en su práctica diaria, etc.

En metodología cualitativa siempre se hace referencia a observación de situaciones naturales, no a una observación de laboratorio, ya que la observación natural recoge la realidad tal y como se produce, en su escenario habitual.

La observación que se realizará en esta investigación será una observación libre, no estandarizada, con el objetivo de que todo lo que ocurra o deje de ocurrir en una situación real sea observado. Con este tipo de observación de antemano no estamos determinando qué conductas, qué acciones,

queremos observar, no delimitamos previamente el contenido, sino que se está abierto a todo lo que pueda suceder y que nos pueda interesar para el estudio en cuestión.

Será una observación al descubierto, dónde nosotros como observadores, seremos conocidos por las personas observadas, ya que, en caso contrario, no sería posible pedir su consentimiento para poder ser observadas, lo que supondría un grave problema ético. Y lo más importante, será una observación participante, de forma que nosotros, como investigadores, nos implicaremos intensamente en el campo, es decir, nuestra función será participar en la vida social y en las actividades fundamentales que realicen las personas que forman parte del centro que está siendo estudiado, interactuar con ellos, de esta manera podremos obtener una información más detallada y minuciosa sobre el caso a estudiar.

Es precisamente la observación participante la que se utiliza prioritariamente como método de investigación etnográfica, pero para conseguir los resultados previstos es necesario cumplir con una serie de requisitos, como la observación prolongada en el tiempo, el registro detallado de todo lo que ocurre, y el trabajo complejo de captar, describir e interpretar el significado de todos los acontecimientos diarios, teniendo en cuenta que no es posible observarlo todo, ni en todos los momentos, se tendrá que hacer una adecuada selección de personas, momentos y lugares, de forma que esté recogido todo lo que pueda resultar significativo.

Para esta investigación se tratará de realizar la observación directa en el aula donde impartan clase los profesores de Educación Plástica y Visual, y de otras cuando vayan a desarrollar contenidos relacionados con el tema de estudio, de manera que podamos realizar al menos tres observaciones semanales en el aula con profesores y alumnado. También será interesante participar con el grupo en aquellas actividades complementarias y extraescolares que organice el profesorado y cuyo objetivo esté relacionado con el tema de la investigación.

Para registrar lo observado se hará uso de un diario de campo donde se anotará todo lo que consideremos relevante para el estudio, así durante la observación se tomarán notas breves, esquemas rápidos, informaciones que más tarde serán completadas y redactadas de manera más completa, atribuyendo significados a lo observado.

- El estudio de documentos.

Uno de los propósitos de nuestra investigación es analizar la presencia normativa de los temas transversales en el sistema educativo, y su aplicación concreta al centro educativo donde se realiza el estudio, por ello, la

utilización del análisis de documentos como instrumento de recogida de información nos permitirá conocer más acerca del fenómeno a investigar.

Hay un número ilimitado de documentos, registros y materiales oficiales y públicos, disponibles como fuentes de datos. Entre los documentos que pueden ser relevantes para el caso encontramos: normativa estatal y autonómica, el Plan de Centro, el Proyecto Educativo, las programaciones de los profesores, materiales didácticos, sus planes de trabajo con actividades y exámenes, otros documentos escritos sobre el centro, como notas de prensa, periódicos escolares, etc.

– La entrevista en profundidad.

Lo habitual, en una investigación cualitativa, es que con el uso de uno sólo de los diferentes instrumentos de recogida de información existentes, no podamos disponer de la información que necesitamos, por ello, es imprescindible recurrir a otras técnicas como es el caso de la entrevista. E incluso muchos autores defienden el hecho de que, si las circunstancias lo permiten, las entrevistas en profundidad vayan de la mano de la observación participante.

Con este tipo de entrevistas no sólo tratamos de obtener información, sino de comprender los puntos de vista de los entrevistados, y en ellas, jugamos un papel importante como investigadores, porque tendremos que decidir, en el propio transcurso de la entrevista, y en función de cómo se vaya desarrollando, qué preguntas hacer, cuándo y cómo. La permanente retroalimentación se va a utilizar como una forma de orientar el desarrollo de la entrevista. La entrevista es el medio más adecuado para realizar un análisis constructivo de la situación.

De las distintas clasificaciones que podemos encontrar de entrevistas, las más recomendadas en investigación educativa son las entrevistas semiestructuradas, éstas son de las que vamos a hacer uso en esta investigación. La idea es partir de una serie de cuestiones que nosotros como investigadores consideramos importantes y a partir de ahí, en el transcurso de la entrevista, pueden ir surgiendo otras que nos pueden facilitar, aún más, la comprensión del caso. Este tipo de entrevistas son dinámicas y flexibles, de manera que las cuestiones que se vayan formulando se irán adaptando a los nuevos temas que surjan en la conversación y que pueden ser de mayor interés para la investigación.

En relación a la selección de los entrevistados, no es tan importante establecer de antemano el número de personas que hay que entrevistar como tratar de seleccionarlas en relación a su potencial de información y de significación de esa información.

Un mismo tema puede ser visto, interpretado y valorado de formas diferentes según se entreviste a profesores, a alumnos, a padres, a los miembros del equipo directivo, de manera que conviene hacer la mejor elección de los entrevistados de los que poder obtener aquellos puntos de vista o planteamientos más interesantes sobre el tema a estudiar.

Para esta investigación trataremos de realizar entrevistas en profundidad al profesorado de la materia de Educación Plástica y Visual, a miembros del equipo directivo, como el director y al jefe de estudios, al orientador del centro y a otros profesores.

Ahora bien, para lograr el objetivo de la entrevista es necesario establecer una relación de confianza entre el entrevistado y el entrevistador que pueda ser clave para obtener una mayor cantidad de información y de mayor calidad. No sólo se pueden realizar entrevistas formales, también de las entrevistas informales se puede conseguir información interesante, debido precisamente a que el entrevistado puede estar más relajado y menos inhibido por el contexto formal de la entrevista.

– Entrevistas grupales.

Otro método de exploración, que no es muy empleado pero que posee un gran potencial, es la entrevista grupal. En concreto, para el caso que nos ocupa, puede resultar interesante realizar este tipo de entrevistas colectivas a alumnos y a profesores para poder comprender mejor el modo que tienen de entender la economía, sus percepciones, el significado que le dan a ciertas cuestiones económicas, la relevancia o no de su presencia en el sistema educativo, etc.

Estas entrevistas favorecen las asociaciones, los apoyos y las discrepancias entre los diferentes colectivos de los que nos interesa obtener información y que no son posibles en una entrevista individual.

En este caso, como en la entrevista en profundidad, tendremos que dirigir, preguntar y decidir cuándo poner fin a la conversación, teniendo en cuenta que la entrevista colectiva va a necesitar de más tiempo que la individual, ya que las intervenciones cruzadas, las réplicas y las discrepancias alargan la conversación.

El conocimiento previo obtenido por otros métodos y la permanente retroalimentación, permitirá orientar la entrevista y favorecerá la interpretación de los datos. Se aplicará en la entrevista un enfoque no directivo, que permita crear grupos de discusión abiertos y conversaciones que fluyan libremente, relacionadas con el tema de la investigación.

En el caso de entrevistas grupales a profesores, puede ser conveniente realizarlas con anterioridad a las entrevistas individuales, y según la

información obtenida, seleccionar los mejores informantes para una entrevista más en profundidad.

- Cuestionarios.

Los cuestionarios no están bien considerados como instrumentos de investigación etnográfica, sus limitaciones son patentes y ellas hacen que queden en un segundo lugar como técnicas de reconstrucción de la realidad. Ahora bien, el cuestionario puede integrarse sin problemas en un esquema metodológico cualitativo si se pone al servicio de la comprensión.

El cuestionario tiene dos usos principales integrado en una metodología cualitativa: facilita ámbitos de indagación para profundizar en ellos por otros métodos, y proporciona contraste con los datos obtenidos mediante diferentes estrategias e instrumentos como la entrevista o la observación.

Por tanto, el cuestionario puede utilizarse como una técnica más de recogida de información, compatible con el resto, y es útil hacer uso de ella cuando queremos dirigirnos a un grupo numeroso de personas de las que queremos obtener una información básica. En nuestra investigación se utilizarán los cuestionarios con preguntas abiertas sobre temas relacionados con la conceptualización que los encuestados tienen acerca de los temas transversales. Se le entregarán al alumnado de los diferentes niveles en los que está centrando el estudio, e incluso si es posible a las familias.

Con esta técnica podemos recibir información generalizada, de muestra amplia, que permita posteriormente una profundización a través de procesos de carácter cualitativo. Su aplicación permite hacer una radiografía de situación que facilitará la organización y el desarrollo de la actividad investigadora a través de entrevista y la observación.

Está claro que este tipo de instrumentos deben utilizarse en combinación con otros menos rígidos, más abiertos, que permitan el contraste y la profundización.

Todos estos son los métodos de recogida de información que más se pueden adecuar a nuestra investigación, cada uno de ellos presentan ventajas e inconvenientes, pero lo realmente importante es saber sacarles el máximo partido, saber cómo compatibilizarlos con el resto de los métodos, de manera que se pueda completar y contrastar los datos obtenidos y lograr la mejor comprensión del caso estudiado.

2.3.2. Proceso de investigación.

En lo que se refiere al proceso de investigación propiamente dicho, y a su diseño, tenemos que saber que cuando planteamos una investigación cualitativa no podemos predecir con precisión lo que va a suceder a medida

que se desarrollen sus fases, es decir, a medida que se vaya obteniendo información y se analice. Por ello, la característica esencial de un diseño de investigación cualitativa es su flexibilidad.

Los investigadores racionalistas insisten en un diseño preestructurado, es decir, requieren que se describa con anterioridad cada paso, desde la especificación del problema hasta el informe, pasando por la recogida y análisis de los datos, sin posibilidad de hacer ningún cambio de tratamiento una vez que el estudio está realizándose. Sin embargo, los naturalistas, al creer que se desenvuelven en medio de realidades múltiples, en interacción con las personas investigadas, que con el tiempo modifican tanto a los investigadores como a aquellos mismos, insistirán en un diseño abierto, emergente, que se despliega, desarrolla y evoluciona en cascada, que nunca está completo hasta que la investigación se termina.

Por tanto, en todo este proceso de indagación cualitativa será preciso tomar decisiones sobre lo investigable mientras se está investigando, en función de los cambios que se produzcan tanto en la realidad que se indaga como en la comprensión de la misma por parte de los investigadores, y en función de los hallazgos que se estén produciendo y que aconsejen redefinir focos de estudio, ampliar o reducir escenarios, emplear otras técnicas de recogida de información no previstas, etc.

Ahora bien, el carácter emergente de la investigación cualitativa no está reñido con la previsión, el diseño de trabajo no se aplicará rígidamente, pero el evaluador sabrá con claridad qué, cómo, cuándo, dónde y por qué desea obtener información. No puede quedar todo entregado a la improvisación.

Elegido ya el tema de investigación, en nuestro caso, el tratamiento de contenidos de carácter transversal en el currículo de Secundaria y más concretamente en Educación Plástica y Visual, y elaborado el marco conceptual sobre el mismo, desarrollado en el siguiente punto de este trabajo, lo que resta, en relación con el diseño del proceso de la investigación, es decidir la secuenciación de los siguientes aspectos de la investigación:

- Acceso al campo

Este sería el primer paso que tendría que dar para poder iniciar una investigación en el centro educativo, en nuestro caso se trataría de pedir permiso a la dirección del centro, explicándole, cual es la naturaleza del estudio de casos, el patrocinador, la actividad que se pretende llevar a cabo, los temas principales, el tiempo que se va a necesitar y la carga que va a suponer para las diversas partes.

La idea de negociación es importante a la hora de poder acceder al campo, y supone tanto poder obtener permiso para permanecer en el escenario de

estudio y así poder iniciar la investigación, como ganarse la confianza de las personas para que te proporcionen una información que en otras circunstancias no revelarían.

Las estrategias de negociación han de caracterizarse más que por la habilidad, por su honestidad y transparencia. Sólo así podrán superar la desconfianza y el rechazo.

Si se consigue el acceso al campo es interesante identificar a aquellas personas que son receptivas y que pueden resultar claves en el proceso de obtención de datos, es lo que se denomina los informantes claves. Esta información se puede ir obteniendo con las presentaciones iniciales y en las conversaciones informales que se puedan ir entablando con el profesorado.

- Selección de informantes

Hay que prever a quiénes se desea entrevistar, a quiénes se ha de observar, a qué personas se van a aplicar los cuestionarios, es decir, es necesario tomar una muestra de los posibles informantes, pero el muestreo para este tipo de investigación no puede realizarse con criterios estadísticos, sino con indicadores de significación etnográfica, elegir aquellas personas que pueda ofrecer información absolutamente necesaria y cargada de significados sobre el tema a estudiar.

En nuestro caso sería interesante seleccionar informantes entre el colectivo de profesores, tanto de la especialidad de Educación Plástica y Visual como del resto de áreas curriculares, alumnado, orientador, equipo directivo y padres. Esta muestra se ampliará o se restringirá a medida que se inicien las entrevistas, en función de que se puedan incorporar nuevas perspectivas o puntos de vista.

- Las técnicas de recogida de información

Las técnicas a utilizar en esta investigación serán las ya comentadas anteriormente: la observación, el análisis de documentos, la entrevista en profundidad, las entrevistas grupales y los cuestionarios, teniendo en cuenta que siempre esas técnicas se deberán adaptar al lugar, a los momentos y a las personas objeto de investigación.

También hay que tener en cuenta que la aplicación de las técnicas comentadas ha de estructurarse de acuerdo con el tiempo y, a su vez, el tiempo de la investigación ha de ser lo suficientemente flexible para lograr el desarrollo de las técnicas de investigación.

- El tratamiento de los datos

Una vez obtenidos los datos procedentes de las diferentes técnicas comentadas, hay que llevar a cabo la difícil tarea de la interpretación y el análisis de los datos, sin olvidar que en la investigación cualitativa, una de las características del análisis de los datos es lo que se conoce como el análisis en progreso, es decir, la información que se va obteniendo no se almacena sin más para un análisis posterior, sino que a medida que se va obteniendo, se va analizando y esto permitirá al investigador tomar decisiones en relación a la recogida de más información, e incluso podrá afectar al diseño de la investigación. La recolección y el análisis de los datos van de la mano.

Existen varios modelos de análisis de datos según diversos autores, entre ellos, el análisis comprensivo que proponen Taylor y Bogdan puede ser adecuado para esta investigación. Este proceso de análisis parte de todo el material recopilado a través de los diferentes instrumentos de recogida de información utilizados, y finaliza con la formulación de proposiciones descriptivas a raíz de estos datos.

Este modelo se articula sobre la comprensión de los datos individuales y la búsqueda de su sentido a través de la elaboración de categorías que salen de los hechos descritos.

El proceso de análisis comenzará con la recopilación de todos los datos extraídos del diario de campo, las transcripciones o extractos de las entrevistas, los documentos recogidos, etc. y se procederá a desarrollar categorías en función de esa información. Las categorías serán las agrupaciones de todos los datos que hacen referencia a un mismo asunto más genérico, serán ideas, temas, conceptos, interpretaciones y proposiciones, surgidas a partir de los datos observados.

Posteriormente se procede a codificar las notas de campo, las transcripciones, los documentos, teniendo en cuenta las categorías que se han establecido, pudiendo suceder que los datos pertenezcan a varias categorías y que incluso la primera categorización no sea la última y se proceda a reagrupar datos y categorías. Estos códigos pueden ser letras, números..., la agrupación de datos que comparten el mismo código es la categoría en cuestión.

Una vez realizada esta tarea hay que interpretar el alcance de los hechos, es decir, hay que realizar una lectura significativa de las categorías. De cada categoría será posible formular una o varias proposiciones que describirán fielmente, si el proceso de análisis ha sido riguroso, los grandes rasgos de pensamiento de los actores o intervinientes en la situación estudiada. Siempre teniendo en cuenta que no se trata de enunciar proposiciones que sean representativas de la opinión mayoritaria, sino de todas las opiniones, ya que la idea no es simplificar la realidad, sino de atender a todas sus

dimensiones y particularidades y comprender el punto de vista de quienes están implicados en el contexto.

- La elaboración del informe

La redacción del informe es competencia nuestra como investigadores, y para una adecuada y responsable redacción, es esencial nuestra independencia.

Es un proceso costoso y difícil que requiere de habilidades narrativas. Nosotros como investigadores tenemos que recoger una gran cantidad de proposiciones descriptivas y redactarlas, organizarlas, relacionarlas, explicarlas, documentarlas, de manera que se pueda comprender la realidad estudiada.

La comprensión de la realidad estudiada no sólo interesa al investigador, al ser estudios de carácter social, cuyo interés estriba en la comprensión, interpretación y producción de conocimiento, la audiencia última es la sociedad en su conjunto. Por ello, a la hora de redactar el informe utilizaremos un vocabulario de fácil comprensión, evitando expresiones técnicas o difíciles, una redacción clara y precisa que sea entendible por cualquiera que pueda interesarse por el tema en cuestión.

El rigor de las conclusiones se basará en la riqueza y precisión de la indagación, por eso van a estar avaladas por la descripción metodológica que precede a su elaboración, y al final del trabajo se presentará un apéndice con las pruebas testimoniales de donde se han extraído los datos (registros de la observación, de las entrevistas, de los cuestionarios, documentos analizados, etc...)

El informe contendrá sólo descripciones de situaciones e interpretación de las mismas, nada de críticas ni juicios de valor sobre las actuaciones de los individuos.

2.3.3. El rigor de la investigación.

Mucho se ha criticado a la investigación cualitativa en relación a la credibilidad de sus estudios, si realmente se puede confiar en la veracidad de sus resultados, críticas provenientes sobre todo de investigadores que defienden como más idónea y válida la perspectiva racionalista.

Para demostrar el rigor de la investigación cualitativa, muchos autores han tratado de adecuar las exigencias de credibilidad que provienen del paradigma positivista a este tipo de investigación, y otros autores han tratado de proponer criterios alternativos. Entre estos últimos destacan Guba y Lincoln, que consideran que se han desarrollado cuatro preocupaciones principales en relación con la credibilidad, a saber: el valor de verdad, la

aplicabilidad, la consistencia y la neutralidad, y como la perspectiva naturalista hace frente a tales preocupaciones.

En relación con el valor de verdad, es decir, con la confianza de que los resultados de la investigación son veraces, la investigación cualitativa lo trata de conseguir a través de la credibilidad. Los métodos que usaremos para asegurar la credibilidad son: la observación persistente, con el fin de identificar cualidades perseverantes así como características atípicas; el trabajo prolongado en un mismo lugar, para superar, tanto como sea posible, las distorsiones producidas por nuestra presencia; el juicio crítico de compañeros; la recogida de material referencial para contrastar los descubrimientos e interpretaciones; comprobaciones con los participantes, para comprobar continuamente los datos e interpretaciones; y la triangulación.

En relación con la aplicabilidad, es decir, con la posibilidad de aplicar a otros contextos los hallazgos de la investigación, tenemos que destacar que la investigación cualitativa no tiene como objetivo generalizar a toda la población, sino que aspira a la transferencia, es decir, a la posibilidad de que otros sujetos, en otros escenarios, transfieran a sus casos particulares parte de los resultados expuestos gracias a la analogía de situaciones, a elementos semejantes, a adaptaciones singulares como consecuencia de la similitud entre contextos. Para lograr esa aplicabilidad mediante la transferencia podemos hacer uso del muestreo teórico, la recogida de abundantes datos descriptivos y las descripciones minuciosas y muy documentadas.

En relación con la consistencia, es decir, con la posibilidad de que repetida la investigación con los mismos o similares sujetos y contextos, se obtuvieran los mismos resultados, se acude a la dependencia, pero no para designar la estabilidad de resultados, sino la capacidad de explicar a qué se debería la obtención de otros diferentes en el caso de poder repetir la investigación.

Y en relación con la neutralidad, es decir, con la relación que existe entre los hallazgos de la investigación y las inclinaciones o intereses del investigador, se acude al concepto de confirmabilidad, ya que la objetividad es imposible e incluso no deseable, lo que se trata de hacer es que sean los datos y las interpretaciones los que puedan ser confirmados por diferentes medios, como la triangulación.

2.4. DESARROLLO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.4.1. Introducción

La educación tiene por finalidad capacitar a individuos para que se desenvuelvan en su medio de forma autónoma y para ello contribuye a

desarrollar en los alumnos aquellas capacidades que le van a proporcionar ser ciudadanos plenos. Pero hay cuestiones trascendentales que no se abordan de forma exclusivamente académica como el trabajo del desarrollo y construcción personal. Nos encontramos con la necesidad de educar a nuestros alumnos en valores y ayudarles a aprender a vivir, adoptando una forma de vida que sea posible sostener, para crear ciudadanos libres, autónomos y con principios para enfrentarse de forma crítica en la sociedad dónde viven. La sociedad demanda que no sólo se transmitan conocimientos, sino que los centros educativos formen a personas que sean capaces de vivir y convivir en el respeto, la libertad y los principios democráticos.

2.4.2. Los temas transversales

Los temas transversales son contenidos básicamente actitudinales que van a influir en el comportamiento de nuestro alumnado. Son valores importantes tanto para el desarrollo integral y personal de nuestro alumno, como para el desarrollo de una sociedad más libre, democrática, respetuosa con el medio ambiente y tolerante.

Son contenidos que no hacen referencia a ningún área en concreto, ya que impregnan todas las áreas y deben trabajarse de forma generalizada por el profesorado, compartiendo proyectos globales e integrales. Hacen referencia a los problemas de la sociedad y a la realidad que nos encontramos, a través de ellos la escuela se abre al mundo y a la realidad del alumnado.

Los temas transversales deben entrar a formar parte de las actividades planteadas dentro de todas las áreas. De esta forma trabajaremos la educación en valores de forma continua, a lo largo de todo el proceso de enseñanza. Van a suponer la oportunidad de trabajar los valores con un carácter interdisciplinar y de una forma atrayente y atractiva para el alumnado, ya que son contenidos que se acercan a la realidad del alumno y a su medio donde se desenvuelve.

En el desarrollo de los temas transversales, los valores encuentran una forma eminentemente práctica de llevarse a cabo y trabajarse en las aulas, de esta forma valores y temas transversales se encuentran estrechamente relacionados. Son contenidos que hacen referencia al mundo de los valores y actitudes, incidiendo de modo especial en la educación moral de los alumnos, en el aprendizaje de relacionarse consigo mismo, con los demás y en su entorno próximo.

En el trabajo de los temas transversales debemos ser conscientes del currículo oculto que está implícito. El profesorado y la comunidad educativa deben reflexionar sobre su actitud y valores que transmite de forma inconsciente, estando atento para no perjudicar el éxito de su pedagogía. Debe llevar a cabo un análisis de los valores y contravalores que están

transcurriendo en las actividades propuestas, en su programación y en su día a día. Por ello, es tan importante la planificación y no dejar nada en manos de la improvisación.

Podemos destacar 3 características fundamentales de estas enseñanzas:

- **Carácter transversal:** los contenidos no aparecen asociados a ninguna materia de conocimiento, sino a todas ellas, y en todos sus elementos prescriptivos (objetivos, contenidos y criterios de evaluación).
- **Relevancia social:** las cuestiones o problemas que integran los valores transversales tiene una importante significación social. Todas las cuestiones ambientales, así como las relacionadas con la salud, la paz, la solidaridad, el consumo, la igualdad de oportunidades, etc... están siendo constantemente reclamadas por la sociedad para que sean incorporadas a la acción educativa, siendo ésta uno de los ejes más importantes de formación de los alumnos.
- **Carga valorativa:** el alumno no sólo debe tener la oportunidad de plantearse y analizar cuestiones como las citadas, sino sobre todo que llegue a adquirir sobre las mismas determinadas actitudes, y a desarrollar determinados comportamientos basados en valores libremente asumidos.

Desde esta perspectiva, los aprendizajes relacionados con los valores transversales contribuyen de manera especial a la educación en valores morales y cívicos, a la formación integral de los estudiantes.

2.4.3. Los temas transversales en nuestro sistema educativo

La Ley Orgánica 2/2006, de Educación en su artículo 23, así como el Real Decreto 1631/2006, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 3, establecen como objetivos, que la educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

De igual modo, Ley 17/2007, de Educación de Andalucía en su artículo 39 establece que las diferentes materias del currículo integrarán de forma transversal como educación en valores.

1. El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

2. Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

4. El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

5. Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Estos valores se concretan en el artículo 5.4 del Decreto 231/2007 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, de la siguiente manera.

a) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.

b) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

c) Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno y para los demás.

d) Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

f) Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.

Por lo anteriormente reflejado en la normativa, los temas transversales que podríamos trabajar en el aula serían:

- Respeto de los derechos humanos y libertades.

Supone educar para la convivencia y la paz, fomentando la solidaridad, la cooperación, la libertad, la responsabilidad, el respeto y el rechazo a todo tipo de discriminación e intolerancia.

Educación para la Paz es un proceso que debe estar presente en el desarrollo de la personalidad. Es un proceso continuo y permanente, para enseñar a "aprender a vivir en la no violencia". Convivir en tolerancia y armonía, respetando a los compañeros, aceptando la diferencia, ya que la diversidad nos enriquece. Implica una ética personal fundamentada en la convivencia en libertad y democracia.

La educación para la paz debe hacerse presente en todo el currículum, algunos aspectos a tener en cuenta son:

- Concretar en nuestras Finalidades Educativas, en nuestro Proyecto Educativo y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, actitudes positivas para una convivencia pacífica, definiendo un conjunto de normas aceptadas por toda la comunidad educativa.

- Procurar la participación real de todos los miembros de la comunidad educativa, permitiendo la colaboración y el diálogo. Canalizando adecuadamente los acuerdos y la toma de decisiones, negociando los conflictos de intereses.
- Revisar las programaciones de las áreas y los currículos, evitando el currículo oculto.

- Respeto de los valores de la constitución y el estatuto de autonomía.

Pretende fomentar el conocimiento de los valores constitucionales y los recogidos en el Estatuto de Autonomía. Están íntimamente relacionados con los valores democráticos de nuestra sociedad.

- Educación para la superación de desigualdades por razón de género.

La sociedad en que vivimos asigna ya desde pequeños a los niños y niñas roles diferentes en función de su sexo. Uno de los objetivos de la Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos es el derecho a una educación justa e igualitaria para todas las personas, respetando el principio de no discriminación. Se debe impregnar al currículo y todos los elementos que lo configuran de una filosofía no sexista. La igualdad de oportunidades de ambos sexos es un criterio que debe estar presente permanentemente en la educación y formación de los individuos.

- Vida saludable y salud laboral.

Pretende fomentar en los alumnos la adquisición de actitudes y hábitos de salud, alimentación, higiene, actividad física, prevención de accidentes, etc.

El objetivo primordial de la educación para la Salud es promocionar la salud como un valor apreciado por los alumnos, de forma que se adquieran hábitos para su bienestar físico, cognitivo y de su entorno. Se pretende reforzar la autonomía y la autoestima, la interiorización de las normas básicas de salud, higiene, alimentación, cuidado personal, práctica de actividad física, apreciación de su propio cuerpo de sus posibilidades y limitaciones y la valoración de las conductas de riesgo para la salud (drogas, alcohol, tabaco, sedentarismo, etc.).

- Educación Vial y educación para el consumo.

El objetivo fundamental de la educación vial es la prevención de accidentes. Es necesario iniciar a los alumnos en el conocimiento de unas normas establecidas, necesarias para su futura participación en el ambiente urbano como peatones, viajeros o usuarios de vehículos.

La iniciación de la Educación Vial en las primeras edades nos garantiza la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos ya que se transforma en un elemento preventivo de primer orden, fomentando la salud y la seguridad. Las actividades que se proponen tiene por objeto que el alumnado sepa comportarse de manera responsable en la vía pública: como peatón, cuando hace uso de bicicletas o ciclomotores. La Educación Vial es necesaria para conseguir una educación ciudadana integradora de todos los principios que fomenten la convivencia, el respeto, la responsabilidad y sirva para mejorar las relaciones humanas que tienen lugar en la vía pública. Las normas habrá que interiorizarlas en unos hábitos y actitudes de comportamiento, respetarlas y considerarlas como un bien social.

La educación vial no debe entenderse como la mera adquisición de conocimientos, sino como una problemática cívica.

Los adolescentes están constantemente recibiendo mensajes de los medios de comunicación: publicidad sobre ropa, material deportivo, alimentos, productos de nuevas tecnologías que configuran gustos, intereses y deseos de consumo. Este valor transversal pretende que vayan adquiriendo una actitud crítica y responsable hacia el consumo. La Educación del Consumidor pretende sensibilizar a los alumnos sobre la problemática del consumo en la sociedad actual, proporcionando ciudadanos conscientes y críticos.

- Educación para el respeto al medio ambiente, la utilización responsable del tiempo libre y el ocio.

Supone acercar a los alumnos al medio natural, aprendiendo a valorar la importancia que éste tiene para la vida de las personas, y desarrollando actitudes de respeto y cuidado hacia él. Es necesario educar a nuestros alumnos acerca de la importancia del cuidado del medio ambiente, hacer intervenir a la familia y a toda la comunidad educativa para fomentar conductas acordes a la defensa del medio ambiente. Aprovechar estos contenidos de la enseñanza no solo para la información, sino también para la formación de individuos conscientes e involucrados en el cuidado de nuestro entorno.

El descanso y el tiempo libre son una necesidad y reivindicación laboral en nuestra sociedad actual. La multiplicidad de ofertas que la sociedad de consumo pone a nuestra disposición hace necesaria una educación responsable de este tiempo libre y el ocio.

- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En la actual sociedad del conocimiento es necesario educar a los alumnos, de forma transversal, en la construcción de su conocimiento. Esta construcción pasa por el desarrollo autónomo de los alumnos para que adopten sus propias maneras de sentir, de pensar y actuar. Para ello es necesario incluir e integrar en el currículo de todas las áreas la formación para la utilización de las TIC.

2.4.4. Criterios metodológicos

Algunos criterios metodológicos que nos pueden servir para trabajar los temas transversales en el aula son:

- El clima de trabajo en el aula.

El profesor se debe manifestarse sincero y respetuoso con su alumnado, facilitando que todos los alumnos puedan expresarse libremente en un ambiente propicio para el diálogo y el aprendizaje. Procuraremos crear un ambiente de trabajo cálido, positivo y favorecedor de las interacciones alumno-alumno y docente-alumno. Es primordial crear un clima empático para trabajar los valores en el aula.

- Favorecer los aprendizajes significativos.

Es necesario que procuremos que nuestros alumnos construyan aprendizajes significativos partiendo de los aprendizajes previos. De esta forma construirán sus propios aprendizajes y los dotarán de sentido. Debemos procurar contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, profundizando en el conocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, expectativas, etc.

- Colaboración de toda la comunidad educativa.

Si queremos trabajar una educación favorecedora de la educación integral de nuestros alumnos, no podemos pasar por alto que debe existir una estrecha colaboración y participación de toda la comunidad educativa.

La escuela por sí sola no puede satisfacer las necesidades educativas del alumnado, necesita de la colaboración y complementación de las familias y más cuando se trata del trabajo de valores, debemos recordar que la primera socialización del alumnado se realiza en el núcleo familiar.

- Las orientaciones metodológicas.

Procuraremos trabajar con métodos de aprendizaje activos, que refuercen los valores individuales y las normas grupales, que promuevan el desarrollo de habilidades sociales. Las organizaciones flexibles, el trabajo en grupo, la toma de decisiones, la mejora de la autoestima, la adquisición de competencias en la comunicación y el diálogo.

El docente se convierte en facilitador del aprendizaje activo y participativo.

- En las actividades propuestas.

Fomentaremos actitudes de respeto y solidaridad, desarrollando actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia con sus compañeros. Propiciaremos actividades que impliquen un modo de trabajo activo y cooperativo por parte del alumnado. Favoreceremos en los alumnos comportamientos personales y sociales positivos, de maduración personal, a través de actitudes participativas tanto en el centro como en su entorno. Capacitarlos para adquirir un conocimiento de sí mismo, e iniciarlos en la adquisición de habilidades, que les permita tomar decisiones coherentes. Favoreceremos la integración de los alumnos en su grupo, en su clase y en la vida del centro, fomentando en ellos el desarrollo de actitudes participativas y democráticas.

2.4.5. El cómic como herramienta para tratar temas transversales

Como todos sabemos, la imagen se usó, desde antiguo, para contar y para enseñar. La narrativa gráfica ya existía en las paredes del milenario Egipto, pero comienza a interesar a los teóricos de la comunicación a partir de que surgen las “aleluyas” (láminas ilustradas con texto al pie) en el s. XVI. En el XVII aparece el periodismo popular, que transmitía historias reales, y en el s. XVIII, la propaganda pública que alcanza su máxima expresión en las viñetas, ya con bocadillos, publicadas durante las guerras napoleónicas. En el s. XIX, nace la industrialización de la imagen y la prensa de masas. Con ella, el cómic maduro.

Hablar de las posibilidades pedagógicas de la historieta, o cómic, no es nuevo. Durante los años 70 se vivió en España el eco de la legitimación del medio por parte de los semióticos argentinos e italianos y por parte de los creadores y editores americanos y franceses, y si bien se vio reforzada la actitud de los pedagogos y de algunas instituciones de usar la historieta durante el llamado *boom* en España (un poco a remolque de la apertura de miras y la transición política que vivíamos), lo cierto es que actualmente no se tiene tanto en cuenta la historieta como herramienta de aprendizaje. Como no se tiene muy en cuenta en la cultura, en general.

En sentido amplio, el cómic, como medio de entretenimiento resulta ameno, de rápida y fácil lectura, con dibujos expresivos, gran colorido, y narra historias. Como medio de persuasión, transmite valores éticos, ideológicos, es capaz de promover hacia una lectura crítica de la realidad. Y descubre que motiva y entretiene, debido a la interrelación del lenguaje con el componente icónico, que queda sujeto a un contexto. O sea:

- Fomenta la capacidad de abstracción (asimilación imagen a significado) e imaginación
- Genera hábitos de lectura siguiendo el orden occidental.
- Fomenta la capacidad compositiva.

- Incentiva la imaginación abstracta, que pasa por la comprensión del uso del *gutter* o calle y de la génesis del tiempo entre secuencias.
- Adquisición de conceptos como voz en off, plano, fuera de campo, perspectiva...
- Fomento de la lectura, que no antesala o sustitución de la literatura, porque siguen existiendo textos en la historieta. En los cómics se sigue demostrando aprecio por la ortografía correcta.
- Posibilita el interés por las diferentes grafías y tipografías, juegos con textos, etc.
- Conocer el manejo de la luz y del color, y de los espacios.
- Entender diferentes modelos narrativos, viñeta, secuencia, narración paralela, flash-back, etc.
- Diferenciar la narración audiovisual (que está en función del tiempo) de la grafovisual (en función del espacio).

Por todo lo anterior, propondremos el cómic como herramienta idónea para tratar los temas transversales en la Educación Plástica y Visual.

Con el mero hecho de la elaboración de un cómic, el alumno está tratando las competencias lingüística, del conocimiento e interacción con el mundo físico, social y ciudadana, y por supuesto la cultural y artística. Si además para la elaboración del cómic se hace uso de una herramienta informática, también se tratará la competencia digital.

Si la temática que se plantea al alumno para la elaboración del cómic es alguno de los temas transversales vistos anteriormente, estarán realizando una actividad completísima.

De hecho, muchas administraciones públicas utilizan el medio del cómic para difundir algunos de los valores que se transmiten con los temas transversales, como ejemplo valga el cómic “¿Racista yo?” editado por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas en el año 1998, o el cómic “Nuestro patrimonio histórico” editado por las Consejerías de Educación y Cultura de la Junta de Andalucía.

En los últimos años también se han publicado una serie de cómic, cuya temática está muy relacionada con los temas transversales, como es el caso de “Persépolis”, de Marjane Satrapi donde la autora narra de forma autobiográfica la historia de cómo creció en un régimen fundamentalista islámico que la acabaría llevando a abandonar su país. Otro ejemplo es “Arrugas”, de Paco Roca, en el cual explica cómo es la vida de unos ancianos que viven en una residencia y los problemas que genera el Alzheimer. También se ha publicado recientemente una antología sobre el movimiento 15-M titulada “Yes we camp! Trazos para una (R)evolución” en la que distintos dibujantes dan su punto de vista sobre la situación que se está viviendo actualmente.

2.5. CONCLUSIONES

Con ésta investigación trataremos de reflejar la importancia que tienen los temas transversales en la educación de los alumnos y en su realización y desarrollo personal, para que el alumno alcance un pensamiento crítico y sea capaz de intervenir en la realidad social en la que vive.

También se tratará de comprobar de qué manera se desarrollan estos temas transversales en la Educación Secundaria Obligatoria, y más concretamente en la asignatura de Educación Plástica y Visual.

Por último proponemos el cómic como herramienta idónea para tratar los temas transversales, dada su flexibilidad para tratar distintas temáticas y lo llamativo de ésta herramienta para los alumnos de Educación Secundaria. Por ello proponemos la siguiente unidad didáctica en la que en las distintas actividades didácticas se tratan diferentes temas transversales.

3. UNIDAD DIDÁCTICA.

3.1. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD

EL COMIC: Narrar con Secuencias de Imágenes.

3.1.1. Descripción de la unidad y justificación

En ésta unidad didáctica se propone la utilización del cómic en el aula como recurso didáctico para iniciar a los alumnos en la lectura crítica de imágenes y en el conocimiento del género narrativo. Uno de los medios de comunicación más atractivos para niños y jóvenes y más característico de la cultura contemporánea, denominada “cultura de la imagen”, es el cómic. Con éste nombre genérico se denomina a una serie de publicaciones: tebeos, tiras, historietas gráficas; cuyo tema, inicialmente cómico, pronto se diversificará hacia temas reales.

A través de esta unidad se dará a conocer una de las manifestaciones más importantes del lenguaje secuencial. Este tipo de lenguaje se basa en la narración con imágenes. En la unidad se presentan las características fundamentales del lenguaje del cómic, su nacimiento y evolución y qué elementos característicos utiliza para expresarse. Además, conocerán diferentes espacios en Internet donde podrán ampliar los contenidos de la unidad o realizar su propia historieta.

3.1.2. Contextualización

Ésta unidad didáctica va destinada a los alumnos de 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Dentro de la Programación Didáctica de Aula, ésta unidad es con la que se cierran los contenidos del curso pues es la que se trabajará en último lugar. Ésta unidad da continuación y concluye los contenidos tratados en las dos unidades anteriores, “Mensajes visuales y comunicación” y “Comunicación con imágenes” con las que está claramente relacionada.

3.2. FUNDAMENTACIÓN

Características del desarrollo psicoevolutivo del alumnado en el primer ciclo de E.S.O.

La Educación Secundaria Obligatoria coincide con uno de los períodos más importantes y críticos del desarrollo personal: la adolescencia. Toda una experiencia, apasionante y compleja, llena de importantes cambios físicos, personales y sociales. Este torrente de cambios influye de manera notable en el carácter de los chicos y las chicas, en su comportamiento y, por supuesto, en el rendimiento escolar.

Cada niño y cada niña poseen unas pautas y un ritmo individual de crecimiento, determinado por su ámbito sociocultural, que marca las diferencias y la diversidad en un mismo nivel de desarrollo. Sin embargo, será útil repasar de forma muy general los rasgos que definen la personalidad en esta etapa de la adolescencia.

- Aceleración del desarrollo físico.

La pubertad se manifiesta con fuertes e imparables cambios físicos: aumentan la estatura y el peso, cambia la voz, tienen lugar importantes cambios en los órganos sexuales, aparece vello corporal y facial, se desarrollan los senos... Chicos y chicas viven este proceso preocupados por su imagen, lo que afecta, en ocasiones, a su autoestima.

- Conflictos emocionales y egocentrismo.

No es fácil abandonar definitivamente la infancia; al adolescente le encantaría ser mayor, pero le asustan y le desconciertan los rápidos cambios que experimenta. No es extraño, por tanto, que se produzcan irregularidades en su temperamento o que experimente fuertes emociones y sentimientos; todo ello, además, vivido generalmente con un marcado egocentrismo.

- Gran desarrollo de las capacidades intelectuales y cognitivas.

Con el inicio de la pubertad, comienza a despertarse el pensamiento abstracto o formal, es decir, se desarrolla la capacidad para empezar a

pensar de forma más científica y reflexiva. Chicas y chicos serán cada vez más capaces de realizar actividades que impliquen procesos de argumentación, formulación y comprobación de hipótesis y resolución de problemas.

- Cambios en las relaciones sociales.

En este período se produce una progresiva emancipación del ámbito familiar y aparece con fuerza el sentido de la amistad y del grupo. Los adolescentes comenzarán a compartir, con mayor intensidad, metas, intereses y valores comunes. Es el momento en que igualan su forma de vestir, las formas de expresión, los gustos musicales, etc., y empiezan a mostrar interés por el sexo.

3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

- Comprender la necesidad de la guionización para la creación de un cómic de calidad.
- Aprender a comunicar seleccionando espacio y tiempo en las imágenes para contar una historia coherente y entendible.
- Aprender y aplicar la secuenciación de las imágenes con fines creativos y personales.
- Utilizar, de forma intencionada, la angulación y el encuadre para potenciar la fuerza comunicativa de una viñeta.
- Conocer y aplicar las características propias del lenguaje del comic con fines creativos y comunicativos.

Contribución a:

Objetivos generales de etapa del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria para la asignatura de Educación Plástica y Visual:

4. Expresarse con creatividad, mediante las herramientas del lenguaje plástico y visual y saber relacionarlas con otros ámbitos de conocimiento.
5. Utilizar el lenguaje plástico para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación, reflexión crítica y respeto entre las personas.
6. Utilizar las diversas técnicas plásticas y visuales y las Tecnologías de la Información y la comunicación para aplicarlas en las propias creaciones.
7. Representar cuerpos y espacios simples mediante el uso de la perspectiva, las proporciones y la representación de las cualidades de las superficies y el detalle de manera que sean eficaces para la comunicación.

Objetivos generales de etapa del DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía:

- b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.

3.4. CONTENIDOS

En ésta Unidad Didáctica se concretan principalmente parte de los contenidos indicados en los *Bloques 1 “Observación”* y *4 “Expresión y creación”* estipulados en el REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria para la asignatura de Educación Plástica y Visual.

- La guionización
- La narración
- La viñeta
- La angulación y el encuadre
- El montaje
- Los signos del cómic: Los códigos gestuales; Los elementos cinéticos; Las metáforas visuales.
- Los elementos fonéticos: Los bocadillos; La cartela y el cartucho; La onomatopeya.

Contenidos transversales:

Esta unidad se presta a trabajar la educación moral y cívica y la educación para la igualdad entre los sexos, pues la distribución de figuras dentro de una composición permite que algunas aparezcan como protagonistas y otras queden en un segundo plano.

Al tratar los códigos que utilizan los lenguajes visuales se hace especial hincapié en la estructura de las señales informativas, lo que puede introducir al alumno en los principios de la educación vial.

Dada la versatilidad en la temática del cómic, podemos tratar cualquier tema transversal en las actividades propuestas.

3.5. COMPETENCIAS BÁSICAS

Durante el desarrollo de ésta Unidad Didáctica se tratarán principalmente las siguientes Competencias Básicas:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Tratamiento de la información y competencia digital.

- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.

3.6. ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

3.6.1. Temporalización

| Nombre de tareas | Duración | Comienzo | 16 Abr '12 | | | | | | | 23 Abr '12 | | | | | | | 30 Abr '12 | | | | | | | 7 May '12 | | | | | | | | | |
|---|----------|------------|------------|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|-----------|---|---|---|---|--|--|--|--|--|
| | | | D | L | M | X | J | V | S | D | L | M | X | J | V | S | D | L | M | X | J | V | S | D | L | M | X | J | | | | | |
| U.D. El Cómic: Narrar con secuencias de Imágenes. | 5 días | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Sesión 1 | 1 día | 16/04/2012 | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Explicación del tema por el profesor | 30 min | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Comienzo actividad 1 | 30 min | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Sesión 2 | 1 día | 18/04/2012 | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Explicación del tema por el profesor | 30 min | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Finalización actividad 1 | 30 min | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Sesión 3 | 1 día | 02/05/2012 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Breve introducción del profesor | 5 min | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Comienzo actividad 2 | 55 min | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Sesión 4 | 1 día | 07/05/2012 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Breve introducción del profesor | 5 min | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Finalización actividad 2 | 55 min | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Sesión 5 | 1 día | 09/05/2012 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Breve introducción del profesor | 5 min | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Realización de actividad 3 | 55 min | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

3.6.2. Metodología

El proceso de enseñanza-aprendizaje se organizará basándose en una progresión adecuada de los contenidos, ayudándose de los medios técnicos de apoyo necesarios para facilitar la comprensión del alumnado.

En todo momento, tanto en la exposición de los contenidos como en el planteamiento y realización de las actividades prácticas, se atenderá a la diversidad del alumnado.

Las diferentes actividades servirán para fijar y repasar conceptos. Se realizarán actividades, tanto individuales como en grupo, que fomenten el interés por la investigación y la experimentación del alumnado.

Se fomentará, además, de acuerdo con las competencias básicas, la reflexión personal y la elaboración de conclusiones respecto a lo aprendido en el aula y las actividades realizadas así como la integración de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Red Internet como fuente de conocimiento y experimentación.

3.6.3. Actividades destinadas a cumplir los objetivos de esta unidad didáctica

La aplicación **PlayComic**: Es un recurso diseñado para que los alumnos desarrollen la expresión escrita, tanto en inglés como en español, mediante el

uso de un software para la elaboración, modificación y elaboración de cómics, un medio particularmente atractivo.



Los alumnos tienen varias opciones: crear un cómic, completar uno ya empezado, convertir una historia escrita en un cómic, convertir uno en una historia escrita o completar los bocadillos de un cómic ya elaborado. Para ello se le proporcionan más de 800 elementos: más de 10 personajes con 25 posibles posiciones, casas, objetos, animales, fondos, suelos, cielos, efectos, más de 5 tipos de bocadillos, textos creativos... Se adjunta una guía didáctica. El recurso es bilingüe, inglés-español; la versión en inglés se aconseja para alumnos de Bachillerato, aunque también podría adaptarse a niveles inferiores.

La aplicación recibió el tercer premio INTEF a Materiales Educativos 2009.

Propuesta didáctica 1: De la Historia al Cómic.

EDAD: A partir de 1º de ESO.

JUGADORES: Individual.

ESPACIO: Aula-Taller.

DURACIÓN: Flexible.

MATERIAL: Ordenador portátil y aplicación didáctica PlayCómico.

DESCRIPCIÓN: Partiendo de la historia que se les proporciona “*Una excursión en bicicleta*”, el alumno deberá crear un cómic con los personajes, objetos, fondos, etc.... que proporciona la aplicación. El cómic debe estar basado en dicha historia y desarrollarla en su totalidad.

REGLAS: El cómic debe ceñirse a la historia que lo acompaña.

OBSERVACIONES: Admite variantes.

Una excursión en bicicleta

Andrés, David y María han llegado al punto de destino de sus vacaciones: el pueblo.

Nuestros amigos, subidos en bicicleta se dirigieron a dar un paseo por el campo.

En un carril estrecho, David y María van delante de Andrés y se van contando sus cosas, mientras circulaban por medio del camino. Andrés les aconsejó que deberían circular en fila india, pero David y María no oían nada, pedaleaban ajenos a cualquier peligro. En ese momento, un coche apareció de frente y para no atropellarlos giró bruscamente el volante. Los niños se asustaron, perdiendo el equilibrio y cayeron también al suelo.

Afortunadamente no había ocurrido nada, pero Andrés dio a los niños las explicaciones necesarias para circular correctamente en bicicleta.

Como no había ocurrido nada grave a nuestros amigos siguieron el camino de vuelta a casa. Eso sí, ahora iban muy atentos y de uno en uno por el borde derecho del carril.



TIPO: Creativo.

FUNCIÓN: Desarrollo creativo.

CARACTERÍSTICAS PEDAGÓGICAS: Creatividad de expresión, desinhibición, decodificación, concentración, razonamiento combinatorio, discriminación visual.

OBJETIVOS EDUCATIVOS: Estimular la capacidad creativa.

EVALUACIÓN: Originalidad, flexibilidad, fluidez creativa.

Propuesta didáctica 2: Dibuja tu Cómic.

EDAD: A partir de 1º de ESO.

JUGADORES: Individual.

ESPACIO: Aula-Taller.

DURACIÓN: Flexible.

MATERIAL: Ordenador portátil y aplicación didáctica PlayCómic.

DESCRIPCIÓN: Se propondrá al alumno que cree su propio cómic usando la aplicación PlayCómic, el alumno deberá crear una página de cómic con los personajes, objetos, fondos, etc.... que proporciona la aplicación. Previo a la elaboración del cómic, el alumno deberá inventar una historia y elaborar un guión para desarrollar el cómic. En ésta historia se deberá tratar el tema de la igualdad entre hombres y mujeres.

REGLAS: El cómic debe realizarse con la aplicación PlayCómico y su extensión no será superior a una página. Deberá tratar el tema de la igualdad entre hombres y mujeres.

OBSERVACIONES: Admite variantes.



TIPO: Creativo.

FUNCIÓN: Desarrollo creativo.

CARACTERÍSTICAS PEDAGÓGICAS: Creatividad de expresión, desinhibición, decodificación, concentración, razonamiento combinatorio, discriminación visual.

OBJETIVOS EDUCATIVOS: Estimular la capacidad creativa.

EVALUACIÓN: Originalidad, flexibilidad, fluidez creativa.

Propuesta didáctica 3: El Edificio de Ibáñez.

EDAD: A partir de 1º de ESO.

JUGADORES: Individual.

ESPACIO: Aula-Taller.

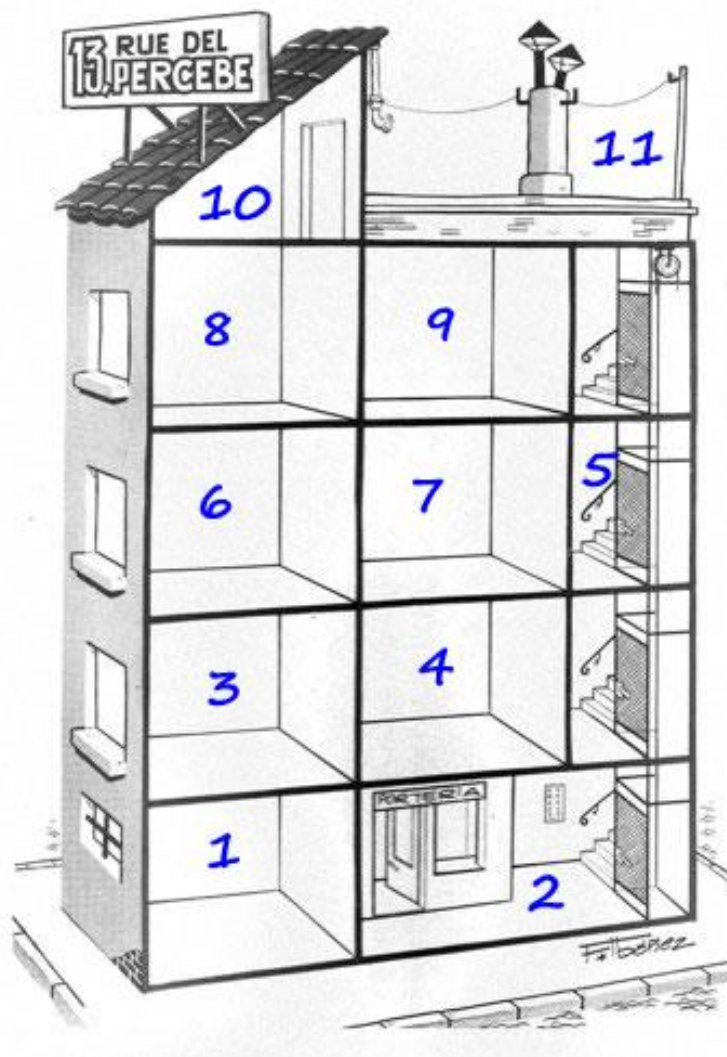
DURACIÓN: Flexible.

MATERIAL: Papel formato A4, lapiceros, rotuladores, etc....

DESCRIPCIÓN: Partiendo de la visualización de varias de las viñetas de F. Ibáñez de su cómic *Rue 13 del Percebe*, se estimulará a los niños a que realicen una composición similar en la plantilla del edificio que se les proporciona. Los alumnos deberán crear diferentes historias para los diferentes espacios en que está dividido el edificio, al igual que hace Ibáñez en su cómic. Las historias deberán tratar temas aparecidos en los medios de comunicación en la última semana.

REGLAS: Se deben completar los once espacios en que está dividido el edificio de Ibáñez.

OBSERVACIONES: Se recomienda la visualización previa de varias de las viñetas de F. Ibáñez de su creación *Rue 13 del Percebe*. Se facilitará a los alumnos periódicos de la última semana.



TIPO: Creativo.

FUNCIÓN: Desarrollo creativo.

CARACTERÍSTICAS PEDAGÓGICAS: Creatividad de expresión, desinhibición, decodificación, concentración, razonamiento combinatorio, discriminación visual.

OBJETIVOS EDUCATIVOS: Estimular la capacidad creativa.

EVALUACIÓN: Originalidad, flexibilidad, fluidez creativa.

3.6.4. Recursos en el aula

Las clases de Educación Plástica y Visual se desarrollan en el aula de Plástica que consta de los siguientes recursos:

- Recursos TIC
 - Ordenador
 - Cañón proyector
 - Escáner
 - Impresora

- Grifo y pila lavadero
- Horno de cocción
- Recursos materiales
 - Papel continuo
 - Lápices de colores
 - Ceras de colores
 - Pintura acrílica
 - Pinceles
 - Tijeras
 - Etc...

3.7. EVALUACIÓN

3.7.1. Ideas generales

La evaluación es un elemento inseparable del proceso educativo. Está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza y aprendizaje.

El carácter integrador de la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria exige tener en cuenta las capacidades generales establecidas en los objetivos de la etapa, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas áreas y materias. La evaluación del aprendizaje de los alumnos en esta unidad didáctica será, pues, continua e integradora.

3.7.2. Criterios de evaluación

- Comprende la necesidad de la guionización para la creación de un cómic de calidad.
- Es capaz de comunicar seleccionando espacio y tiempo en las imágenes para contar una historia coherente y entendible.
- Aprecia y aplica la secuenciación de las imágenes con fines creativos y personales.
- Utiliza, de forma intencionada, la angulación y el encuadre para potenciar la fuerza comunicativa de una viñeta.
- Conoce y aplica las características propias del lenguaje del comic con fines creativos y comunicativos.

3.7.3. Técnicas e instrumentos de evaluación

Las técnicas que voy a utilizar en esta unidad, son:

- La observación directa: Nos proporciona información sobre la evolución progresiva de cada alumno en particular y del grupo en general, sobre la motivación que suscitan los contenidos y las actividades programadas,

la eficacia en las ejecuciones, la actitud de los alumnos, etc. Los datos de las observaciones los recogeré a través del registro anecdótico: una ficha en la que por una cara se intenta describir de la manera más fidedigna posible el evento acontecido y las conductas observadas y por la otra la interpretación personal de la observación.

- La observación indirecta: mediante el seguimiento y análisis de las producciones y ejecuciones prácticas de los alumnos. Nos da una información más detallada de cada alumno en particular, sobre su propio proceso de aprendizaje, su progresión madurativa, las lagunas o errores de contenidos que se producen y por tanto la posibilidad de modificar los elementos de la programación que subsanen estos errores.

Nos valdremos para la evaluación de ésta unidad de los siguientes instrumentos:

- Fichas de observación del profesor.
- Fichas de autoevaluación del alumno.
- Trabajos individuales.
- Actividades de clase.

3.7.4. Consecuencias de la evaluación

Puede observarse en la evaluación que hay alumnos que han superado los contenidos de la unidad, de forma que, por su capacidad, necesitan otras actividades de ampliación que en tal caso se programarán. Igualmente puede ocurrir también el caso contrario, es decir, que haya escolares que no hayan superado los contenidos y, en este supuesto, se estructurarán algunas actividades de refuerzo.

- Actividades de ampliación
- Actividades de refuerzo

3.8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En este sentido, se han diseñado actividades de refuerzo y ampliación para de esta manera atender a los distintos ritmos de aprendizaje. También otras actividades, como son las realizadas en grupos y la elaboración de trabajos abiertos, se autorregulan en la dificultad.

Por otro lado, desde las agrupaciones se pretende realizar grupos heterogéneos en los que los alumnos con mayores dificultades puedan enriquecerse de sus compañeros.

También desde una secuenciación adecuada de los contenidos, de dificultad progresiva, estamos atendiendo a la diversidad.

En el caso concreto de los alumnos inmigrantes, las actividades y las explicaciones están apoyadas en abundante material gráfico, para evitar que este alumno pueda perder el hilo debido al no entendimiento de cierto vocabulario técnico. Así mismo, se le facilitará un mapa conceptual al principio de la unidad, con un glosario de términos técnicos. El hecho de representar la unidad en la primera sesión presentándole los objetivos y el modo en que se va a trabajar, hace que este alumno esté preparado para lo que se encontrará. También he de recordar que en la biblioteca de clase se dispone de un diccionario a su disposición.

Para los distintos ritmos de aprendizaje: autorregulación en dificultad, agrupaciones y sobre todo que al ser las actividades interactivas, los alumnos que finalizan muy rápido pueden ayudar a los compañeros o compañeras que tienen mayor dificultad, así ellos afianzan los conocimientos al tiempo que ayudan a adquirirlos a sus compañeros. Además, se desarrollan actitudes de compañerismo.

4. BIBLIOGRAFÍA, WEBS Y DOCUMENTACIÓN CONSULTADA.

Bibliografía

- A. NEBOT, C. NÚÑEZ, J. M^a PADROL. Plástica y Visual. Croma 1er ciclo. Editorial Casals.
- APARICI, ROBERTO. (1992). El comic y la fotonovela en el aula. Ediciones de la Torre.
- BUSQUETS, M^a.D. Y OTROS (1993). Los temas transversales. Claves de la formación integral. Ed. Santillana.
- Curso práctico de Dibujo y Pintura. Ediciones Nueva Levante.
- GÁMEZ GONZÁLEZ, ANTONIO. (2003): *Juegos en Educación Plástica y Visual*. Ed. Almart.
- GUBA, E.G. (1989). Criterios de credibilidad en la investigación naturista. En GIMENO SACRISTÁN, J. y PÉREZ GÓMEZ, A. La enseñanza: su teoría y su práctica. Ed. Akal
- LUCINI, F.G. (1994). Temas transversales y educación en valores. Ed. Anaya.
- PARRA ORTIZ, GERARDO. (1995). El Cómic en la expresión plástica y visual. Ed. Centro de Profesores de Almería.
- RODRÍGUEZ DIÉGUEZ, JOSÉ LUIS. (1988). El Comic y su utilización didáctica: los tebeos en la enseñanza. Ed. Gustavo Gili.
- SANTOS GUERRA, M.A. (1990). Hacer visible lo cotidiano. Teoría y práctica de la evaluación cualitativa de los centros escolares. Ed. Akal.
- STAKE, R.E. (1998). Investigación con estudio de casos. Ed. Morata.
- TAYLOR, S.J. y BOGDAN, R. (1984). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Ed. Paidós.
- YUS, R. (1996). Temas transversales: hacia una nueva escuela. Ed. Grao.

Webs

- <http://filocomic.blogspot.com.es/2008/06/cmics-para-ensear-historia.html>
- <http://losnuevosvecinos.net/>
- http://recursostic.educacion.es/apls/informacion_didactica/810
- <http://roble.pntic.mec.es/~msanto1/lengua/2comic.htm#m1>
- <http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/COMIC2.html#Caracter%C3%ADsticas>
- <http://www.adideandalucia.es/>
- <http://www.cepalmeria.org/>
- <http://www.cuadernointercultural.com/el-comic-como-recurso-didactico/>
- <http://www.delcomic.es/museo/inicio.htm>
- <http://www.guiadelcomic.com/>
- <http://www.manualdelahistorieta.com/>

Documentación consultada

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.
- ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.
- ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.